



Código de Ética de la SUNAT: Una guía para servir mejor

Nuestro **Código de Ética** fortalece la cultura de integridad y nos ayuda a brindar un mejor servicio para todos los ciudadanos.

Las principales normas de comportamiento que orientan nuestra conducta diaria son:

- Prevenimos y combatimos activamente cualquier tipo de corrupción.
- Evitamos y no encubrimos situaciones que puedan constituir conflictos de intereses.
- Mantenemos relaciones respetuosas con el público y entre nosotros dentro y fuera de la institución.
- Protegemos la información sensible y nos aseguramos de no utilizarla indebidamente.
- Cumplimos nuestras funciones con transparencia, neutralidad, discreción y equidad.

Además, el Código de Ética de la SUNAT y el Código de Ética de la Función Pública son complementarios. Ambos son medios para proteger nuestra integridad personal, profesional e institucional.

Pueden acceder al Código de Ética de la SUNAT completo dando clic en [este enlace](#).

Para cualquier duda o consulta, pueden comunicarse al siguiente correo: integridad@sunat.gob.pe

Oficina de Integridad Institucional

Lima, 19 de septiembre de 2025